

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 6

TRD: 100-02

ACTA No.118
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 115 del 13 de julio del 2020 y acta No. 116 del 14 de julio de 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 115 del 13 de julio del 2020 y acta No. 116 del 14 de julio de 2020. Leídas y puestas en consideración son aprobadas.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Iván Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: remisión proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica el acuerdo municipal número 006 de mayo 14 de 2020 ampliando el descuento tributario por pronto pago en el impuesto predial unificado del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones". la presidente nombra como ponente al Concejal Alexander Bejarano y es enviado a la comisión de presupuesto.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

Comunicación No. 02 de Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, normatividad de servicio de ambulancia para prestar el servicio a accidentes de tránsito.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: Entendiendo esa respuesta que nos da la Secretaria de Salud, digamos es válido, es legal que entonces las ambulancias de Cali vengán a recoger heridos de accidentes de tránsito aquí en Yumbo, es permitido y es necesario más aún si se tiene en cuenta que como lo leía en estos días en una respuesta del hospital local La Buena Esperanza por decirlo así las ambulancias aquí en el municipio de Yumbo no dan abasto para ese tipo de emergencias, en últimas la conclusión que me dan esas respuestas es que el municipio de Yumbo debe trabajar en pro de conseguir o de tener más número de ambulancias, aquí se están presentando dos situaciones, por un lado que las ambulancias que tenemos aquí a nivel local no dan abasto, no logran digamos atender a tiempo estas urgencias y uno allí entendería el porqué de que vengán ambulancias de Cali, pero por otro lado esas ambulancias de Cali pues realmente no están en el lugar más cercano para recoger el paciente, ellas se parquean en Sameco, Acopi, o Menga o de pronto en Cencar, están allí porque como todos sabemos y esto no es un secreto el SOAT se ha vuelto un negocio para clínicas especializadas en SOAT para estas ambulancias privadas que son del municipio de Cali, yo entiendo que el tema sea entonces legal y sea permitido y hasta se justifique desde el punto de vista de la necesidad pero la verdad no tendría lógica yo si insisto en lo que dije la vez pasada estas ambulancias que se ponen en una guerra del centavo pueden antes ocasionar mayores accidentes a la hora de recoger pacientes, lo que yo no creo es que pueda ser carrera en Yumbo, entonces esas ambulancias privadas empiecen a recoger aquí los pacientes y a generar esas guerras del centavo; entonces el mensaje que les quiero dar digamos a la administración a ustedes Concejales es que debemos trabajar en procura de que nuestra municipalidad tenga más ambulancias.

hace falta más ambulancias que pudieran prestar el tema del SOAT entre otras si lo miramos desde el punto de vista administrativo y financiero esos pacientes se los están llevando, pues no tiene lógica que la ambulancia más cercana la que tiene que recoger el paciente según la ley, pero no se lo lleven al hospital más cercano como sería el hospital local La Buena Esperanza de Yumbo, para que atiendan la urgencia vital inicial sino que directo se los llevan a clínicas privadas de la ciudad de Cali, ahí sí habría un contra sentido y quien pierde de alguna manera es el mismo paciente que tiene que esperar el traslado hasta Cali y quien pierde el hospital que deja de prestar el servicio de urgencia porque lo atienden directamente en Cali.

realmente las cosas hay que decir las como son, el tema del SOAT es un negocio para esas empresas de ambulancias privadas y para clínicas privadas que se dedican a ello, entonces yo si quisiera que nuestro municipio, la secretaria de salud, o el hospital miremos una estrategia específica para que podamos controlar ese tema y no nos haga carrera aquí el tema de que nos arriesguen a nuestros peatones o la gente que transita aquí en sus vehículos por venir a recoger pacientes ambulancias desde Cali, miremos la estrategia desde el hospital, desde la Secretaria de Salud y acompañados por la Secretaria de Tránsito para que eso lo podamos resolver nosotros directamente en nuestra municipalidad.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: totalmente de acuerdo con el Concejal Jaramillo hace algunos meses atrás también se discutió el tema de las ambulancias y Yumbo tiene una alternativa fácil de poder resolver este problema y es el mismo municipio puede comprar las 2, 3 ambulancias y dotar las entidades de socorro especializadas que tienen personal entrenado para ello, estoy hablando de la Cruz Roja, de la Defensa Civil y de los mismos Bomberos y con este número de ambulancias podríamos suplir las necesidades que tiene Yumbo y de una u otra manera cubrir como el mercado y así evitar que vengán de afuera.

Frente al tema del control es un tema más de autoridad de tránsito, control en velocidad, papeles, sus condiciones técnicas para prestar el servicio pero también en la Secretaria de Salud que me llama mucho la atención que no lo hayan escrito o lo hayan reportado así, ellos tienen la obligación de llevarlo al centro de atención más cercano y en este caso es el hospital de Yumbo, y eso si lo están incumpliendo y en ese sentido la Secretaria de Salud si debería de actuar y tomar una postura considerada.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: en el día de ayer varias personas de la calle 16 entre Fray Peña y Guacanda se están quejando de algunas viviendas que fueron

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

destruidas por IMVIYUMBO y resulta que hoy en día las han vuelto a construir de una forma tal que podrían vivir algunas personas, la gran mayoría de las personas que viven ahí son las que venden alucinógenos, me gustaría señora presidente a través de la secretaria les pidiéramos al gerente de IMVIYUMBO para que por favor con maquinaria pesada se haga presente en ese sector y destruya esas viviendas porque esa sería la única forma de que esas personas no estén en el sector.

Comunicación No 03 de Secretaria de Paz y Convivencia, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, la secretaria de paz y convivencia realiza operativos de control a las personas que pasean con perros potencialmente peligrosos.

Comunicación No. 04 de ediles JAL, asunto: requerimiento de cumplimiento del párrafo primero del artículo 42 de la ley 1551 de 2012, seguridad social en salud y riesgos profesionales de los ediles JAL.

La presidente dice: decirles que estas soluciones deben ser por parte de la administración, me parece que están en cabeza de la oficina de Paz y Convivencia la que deben hacerle las afiliaciones y los pagos para el tema de la seguridad social.

Comunicación No. 05 de Uriel Urbano gerente IMVIYUMBO, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, listado de predios reubicados por IMVIYUMBO.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: llama mucho la atención que la actuación de IMVIYUMBO quede solamente en que han enviado unos comunicados pero todos los que conocemos algunos de los sitios que se los ven ocupados, incluso en el Concejo han hecho denuncias sobre espacios que estaban siendo en ese momentos construidos y uno ya los ve construidos totalmente, en algún momento propuse que hiciéramos una comisión accidental para que pudiese por lo menos entregar un informe, a mí me parece que es pertinente volver a retomar el tema y hacer un análisis no solamente de los nuevos sitios que se están ocupando informalmente sino también hacer un informe por parte de la misma comisión de esos predios y su estado, o insistirle a ellos que acciones van a tomar frente a esos predios que me parece pertinente hacerlo e insisto que me parece valioso que se pueda hacer una comisión accidental para que pueda entregar ese informe aquí al Concejo de los mismos Concejales y realmente sepamos cómo están esos predios del municipio y los predios que han sido reubicados y las nuevas zonas que están siendo ocupadas informalmente.

La presidente: Concejal entiendo de que lo que usted está proponiendo en este momento frente a la comisión accidental para hacer como inspecciones oculares ustedes y luego presentar un informe al Concejo de que sitios que están siendo nuevamente ocupados, me parece bien Concejal, este periodo lo cerramos el 31 de julio, mañana estaríamos conformando la comisión, me hacen saber los Concejales que estén interesados de hacer parte de ella para que presenten su informe en las sesiones del mes de septiembre, sería para que ustedes hicieran la revisión ocular de que es lo que está ocurriendo realmente en esos espacios.

Comunicación No. 06 de Rodrigo Pabón, inspector 2 municipio de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, acciones realizadas en operativos de desmonte y demolición en predios invadidos.

La presidente dice: ese informe igual el de IMVIYUMBO sea insumo de la comisión que se va a conformar el día de mañana y corrijo dije las sesiones de septiembre en septiembre no tenemos secciones sería las sesiones de octubre.

Varios. No hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: La verdad es que hoy voy a hacer comentarios con base a la facultad que me da la constitución del derecho de expresión y también para que pongamos los pies sobre la tierra, yo no soy contador, no soy matemático no manejo números, pero si vivo en la realidad, para nadie es un secreto que lo que se recaudó en el 2020 fue producto del año 2019, y que por eso no se ha visto el presupuesto del municipio afectado, porque se facturó el impuesto de industria y comercio con base en lo que se recaudó, lo que se vendió, lo que se hizo en el 2019, pero hoy que estamos en julio del año 2020 sabemos que muchas industrias han cerrado, muchas industrias que hoy están abiertas también tuvieron una parálisis de 30, 50, 60, 80 días y que el comercio no ha fluido como hubieran querido los empresarios y por ende quienes recauden los impuestos en este caso los municipios, nosotros no nos podemos hacer ilusiones de que el año 2021 va a ser igual a este y por esa razón yo invito desde hoy a que todos pensemos si se justifica seguir en la dinámica que traemos, yo escuchaba que unos piden plata para ambulancias otros piden plata para otra cosa, se pide plata para todo, pero no hemos tenido en cuenta

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

el desfase que va a tener el presupuesto del municipio en cuanto a industria y comercio que yo creo que representa el 80% de los recursos propios del municipio, por esa razón no entiendo cómo se vayan a destinar 1.400 millones de pesos para bienestar social de los profesores, vaya de la plata que quiera pero que muestren la calidad de educación, donde está la calidad de educación en Yumbo? ellos tienen su sueldo, el Ministerio de Educación les paga, el gobierno les paga, entonces ahora quieren que el municipio les de 1.400 millones de pesos para bienestar social que me digan dónde está la calidad de educación, empezando que este año no se ha enseñado, yo no estoy de acuerdo, es mi opinión personal, respeto al sector docente pero tampoco pueden abusar cuando la verdad es que piden y piden plata, pero donde está la calidad de educación del municipio de Yumbo, no se ve por ninguna parte y más ahora que vamos a tener problemas en el 2021 para el engranaje de la administración, pero no solamente es eso Concejales, por ahí miraba yo que un jefe de despacho pidió una disponibilidad para unas olimpiadas virtuales de los adultos mayores, por Dios, ponga los pies en la tierra, yo no entiendo unas olimpiadas virtuales de los adultos mayores eso no tiene presentación tampoco, con todo el respeto yo le digo al Secretario de Bienestar Social que tiene que mirar, tiene que medir los gastos y no solamente el sino hay otras dependencias que tiene que correlacionar los gastos con la realidad, miren, yo escuchaba a un señor que le pedía al patrón por amor de Dios no me despida, págume aunque sea 500 mil pesos al mes que yo con eso como y no tengo que pedirle a nadie pero no me despida, es el amor por el trabajo, el amor por su familia de que llevó a este señor a pedirle al patrón que así le diera 500 mil pesos él seguiría trabajando igual hasta que las cosas se compusieran, pero aquí en Yumbo no pasa eso, aquí en Yumbo todos los que trabajan en la administración y dependemos de la administración somos bendecidos por la divina providencia y es triste ver contratistas que no quieren trabajar que no quieren hacer nada, inclusive gente de carrera administrativa que no tiene sentido de pertenencia y tampoco muestran esa voluntad, ese amor que mostraba este señor que pedía 500 mil pesos con tal de llevarle comida a sus hijos y aquí es un delito por ejemplo pedirle a la gente que cumpla con su deber.

La semana antepasada los vecinos del sector de Finlandia en una obra que gestione para que se les pavimentara un pedazo y que a bien tuvo la administración hacerla con los obreros, pero resulta y pasa que a mí me llaman los vecinos y me dicen que cuando les iban a terminar esa obra, porque los señores que estaban en esa obra se iban o muchos llegaban a sentarse obreros del municipio, yo no le hecho tanto la culpa a ellos sino a los que los dirigen a los que están pendientes de ellos que no les hacen entender que están bendecidos al tener un trabajo como obrero o trabajadores del municipio y que no cumplen con su deber. Me di cuenta que en estos días unos jefes de despacho, aquí dentro de la administración encontraron un cambuche donde dormían conserjes, eso no tiene presentación, es que el 99.95% de los ciudadanos de Yumbo no dependen de la administración, esa gente va a la plaza de mercado gente de 70, 80 años ganándose 10.000 pesitos para poder comer, esa gente también paga impuestos, entonces no tiene presentación que los servidores públicos vivamos de lo lindo, que rico, que sabroso disfrutando de un salario fijo, de unas prestaciones fijas de una estabilidad laboral pero no nos gusta trabajar, no nos gusta hacer las cosas y no estoy hablando solamente de los trabajadores oficiales, estoy hablando de contratistas, reimundo y todo el mundo, eso es un pecado, uno ver por ejemplo como la gente del comercio abre sus negocitos para ganarse el sustento de sus familias y lo único que le comentan a uno es que la situación está muy difícil que la gente no está comprando, ayer no más hablaba con una señora que vive en Pizarro y que tiene una piñatería ahí en la 11 entre cuarta y quinta y me manifestó que tenía que entregar el local y llevarse el negocito para la casa porque no le daba el negocio para el arrendo.

Yo sí creo que llegó la hora en que la administración tome decisiones porque no podemos seguir sosteniendo un ejército burocrático para que no haga nada, la forma de hacer política en Yumbo tiene que cambiar y si por decir las cosas que digo me van afectar a mí van a tratar de agredirme pues lo pueden hacer porque no me voy a callar, muy rico todos los funcionarios públicos cobrando cada mes esto y lo otro mientras el pueblo comiendo en la calle, para pagar impuestos para que unos holgazanes no hagan nada, vamos a ver de aquí en adelante que va a pasar, pero ojo lo que voy a decir, el municipio tiene que mirar quien es trabajador oficial y quien no, porque estamos en contravía de la constitución nacional y la ley. El municipio tiene que mirar si la gente que se contrata si en verdad quiere trabajar o no quiere trabajar y hablo de contratistas, el municipio tiene que mirar si

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

los jefes de despacho tienen el perrenque y la capacidad de mirar que le conviene al municipio desde sus dependencias o no, pero aquí no podemos vivir folclóricamente gastándonos el sudor del pueblo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: una problemática de movilidad que se presenta en la calle 14 entre 5ª y 4ª me gustaría que remitiéramos desde acá desde estrado esta siguiente solicitud a la Secretaria de Tránsito para que evalúe si es conveniente de que esta vía que se ha vuelto un cuello de botella en el sector sea doble vía, porque primero para garantizar que fuera doble vía pues debería de estar presente en todo momento un guarda de tránsito evitando de que se parquee los vehículos a un lado de la carretera porque hay tantos negocios, hay tantos visitantes, hay tantos servicios en la cuadra que se ocupa un carril y el otro carril queda de doble vía generando de que las motos se suban a los andenes de que las volquetas se suban a los andenes, si me gustaría solicitarle en especial a la secretaria de tránsito, se estudie si hay la posibilidad de dejar esta en una sola vía o en su defecto de mantener permanentemente un guarda de tránsito mientras hacen los estudios.

La respuesta de los perros potencialmente peligrosos para mi esta palabra es un poquito agresiva, nosotros les decimos razas especiales o razas fuertes para que tengamos en cuenta no solamente son potencialmente peligrosos los pitbull, los rottweiler las razas fuertes sino todo perro agresor, todo perro que haya presentado un episodio de agresión contra una persona o contra un perro, muchas veces como propietarios de los perros somos un poco sueltos, somos un poco distraídos o irresponsables referente a que si vamos a bajar, ejemplo a trotar a Cauca tanto los que tienen las razas fuertes como los que tienen las razas pequeñas que muchas veces lamentablemente esos pequeñines son los provocadores de los inconvenientes porque son los más problemáticos digámoslo así, creen que tienen el derecho de llevar el perro suelto, entonces la idea sería señores de paz y convivencia que mandáramos una persona también que estuviera que fuera conocedora del tema que pudiera evaluar y recomendarle a las personas que lleven su perro con la trailla absolutamente a todos porque todo perro que tiene dueño debe llevar una trailla porque puede ocasionar accidentes de tránsito puede ocasionar peleas y aparte de que las personas que tienen esos perros sean criollos, sean de raza pero que tienen episodios de agresión frente a las personas o a los mismos perros, pues deben de llevar su bozal, que chévere poder articular con la Secretaria de Paz y Convivencia de que remitieran esta comunicación y de que pudiesen establecer una ruta y unas personas que ayuden a la regulación pero que ayuden a la regulación con conocimiento y con recomendación con respeto ante todo también; entonces recomendar a esos propietarios que deben de utilizar estos bozales de canasta, los bozales que son de malla que son más abiertos, que permiten refrigerarse a los caninos y que permiten respirar.

El tema de las ambulancias pues en algún momento este debate no se ha dado en esta sesión se ha dado desde el cuatrienio anterior en donde nos especificaban que prácticamente las ambulancias del hospital eran de uso exclusivo de traslado de pacientes a lo cual nosotros decíamos bueno esto si es ilógico porque acá con tantos accidentes de tránsito que hay y no contamos con ese servicio de primera mano para poder darle solución y muchas veces nos quedamos nosotros como Concejales con la crítica de que inclusive nos meten en el paquete porque es que inmediatamente nosotros quedamos electos nos tratan de ladrones, entonces vea se roban la plata y no hay ni ambulancias en el municipio de Yumbo, yo sí creo que es un tema a solucionar acá bien lo ha dicho el Concejal William Jaramillo, el Concejal Fernando Murgueitio es un tema que nos está generando pérdidas, por decirlo así se lo está ganando otras personas y aparte de eso no le estamos garantizando el servicio ni la vida a las personas que se han accidentado, entonces la idea si sería yo creo que de primera mano mirar a ver de qué manera pueden articular una empresa que esté presente acá en el municipio de Yumbo, acá dentro del casco urbano y segundo cuando se pueda cuando los ingresos como decía el Concejal Villa mejoren cuando todo este tema se regule considerar comprar las ambulancias propias del municipio y manejar estos temas para recoger los pacientes y poderlos trasladar o ya sea al nuevo hospital del municipio de Yumbo o a un hospital de un nivel superior que les puedan garantizar la vida mediante al servicio adecuado a tiempo.

La secretaria informa la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:22 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 17 de julio del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co